

10 MAY 2013

Ref. EXP-UNC: 0024429/2013

VISTO:

- Que mediante Expte 0024429/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Obregón Suárez Mariela; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en razón de presentar un embarazo de riesgo
- Que obra en autos la correspondiente certificación médica emitida por Dra. Cecilia Barbieri, médica cirujana, especialista en obstetricia y tocoginecología.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Obregón Suárez Mariela (DNI 34839436) desde el 26/04/2013 al 26/05/2013, conforme a lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Lic. MARIANA PATRICIA ACOSTA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

116